

, 18 de febrero de 1987

Señor Ingeniero
Francisco Rodríguez P.
Contralor General de la
República
E. S. D.

Señor Contralor:-

Del H.R. Ignacio Solís, "Secretario General de la Coordinación de los 10 Consejos Provinciales", recibí en el día de ayer comunicación sin numero fechada 6 del corriente, en la que denuncia hechos relacionados con la venta de un vehículo marca NISSAN patrol por el precio de M.18,000.00 (dieciocho mil balboas), que fue pagado -según se dice- con cargo a fondos públicos y autorizado "por el ex-Coordinador y ex-Presidente del Consejo Provincial de Panamá, H.R. Omar Quintero a favor de César Ríos", sin que se hubiese hecho el traspaso del título de propiedad a ninguna entidad o dependencia estatal.

La descripción e identificación del referido vehículo está contenida en dicha comunicación, al igual que una descripción de lo ocurrido posteriormente con el mismo, que incluye lo atinente al juicio ejecutivo seguido por la Compañía Panameña de Fianzas S.A. a César Ríos en el Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, Ramo Civil, por razón de deuda pendiente, en el cual fue secuestrado dicho vehículo, sin que hasta la fecha se haya podido lograr la propiedad y la entrega al referido vehículo al Estado.

En consecuencia, como se trata de un acto que afecta fondos públicos, con base a lo establecido en los artículos 217 y 276 de la Constitución Política, 302 de la Ley 61 de 1946 y 11 de la Ley 32 de 1984, pongo en su conocimiento los hechos anteriores, junto con fotocopia de la documentación que se me ha hecho llegar, a fin de que se abra la investigación correspondiente.

Agradeciéndole que en su oportunidad me informe el resultado de mi gestión, aprovecho la ocasión para reiterarle mi aprecio y consideración distinguida, atentamente,

Olmedo Sanjur G.
PROCURADOR DE LA ADMINISTRACION

/dc.deb.